

PUERTO VARAS, 07 ABR 2022

Nº 1573 /

VISTOS:

a) Se adjunta Res. Ex. 30 de fecha 17 de enero de 2022, que aprueba Convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral JUNAEB, de fecha 03 de enero de 2022.

b) Lo dispuesto en el Decreto Nº 5834 del 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas en la Directora del Departamento de Salud Municipal, de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

D E C R E T O :

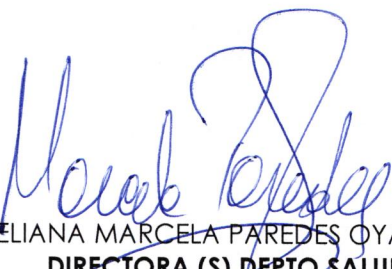
1º REGULARICÉSE y APRUEBASE, Convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral, suscrito entre la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Rut. 60.908.000-0** y la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, Rut. 69.220.200-7**, con fecha 03 de enero de 2022 (Aprobado por Res. Ex. 30 de fecha 17/01/2022)

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho,



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



ELIANA MARCELA PAREDES OYARZO
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
Por Orden del Alcalde

EPO/ASN/ARR/jmm

Departamento de Salud
Fono: 65 2 361222
Del Salvador N° 320 4° Piso
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas